

I CONCURSO

“MI MEJOR DESEO”

Expresa tu mejor deseo para estas fechas, haz que tu mensaje llegue a todos los rincones y así, entre todos, hacer brillar la magia de la ilusión, la esperanza y la alegría en todos los hogares.

BASES

Participantes

Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de edad con residencia en Miguel Esteban.

Normas de presentación

Se deberá grabar un vídeo expresando tu deseo para estas fechas, con una duración mínima de 30 segundos y máxima de 60 segundos, y enviarlo al correo festejos@aytomiguelesteban.es hasta el 20 de Diciembre del 2020; en el asunto deberá ponerse el nombre del concurso.

Una vez revisado que cumple todos los requisitos, los vídeos serán subidos el día 23 de Diciembre a las diferentes plataformas online del Ayuntamiento para dar visibilidad y difusión a los mismos.

Jurado

El Jurado estará formado por miembros de la Comisión de Festejos y Cultura que designarán el 1º, 2º y 3º premio. Habrá también un Jurado Popular que podrá votar los vídeos en la página de Facebook del Ayuntamiento (**Excelentísimo Ayuntamiento de Miguel Esteban**) hasta el día 27 de Diciembre a las 23:00 h, y el vídeo que más *“me gustas”* reciba obtendrá el **Premio Popular**.

Serán objeto de valoración: contenido del mensaje, presentación, originalidad, puesta en escena, etc.

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables y la notificación de los ganadores se hará pública el día 29 de Diciembre 2020 en las distintas plataformas del Ayuntamiento.

Premios

Los premios serán vales para canjear **antes del 28 de Febrero de 2021** en los establecimientos de hostelería y comercios locales inscritos en los epígrafes

64, 65 (comercio al por menor, salvo las excepciones de los establecimientos de alimentación y bebidas) y 972 (peluquerías y salones de belleza).

- **Primer Premio: 50 € (2 vales de 25 €).**
- **Segundo Premio: 40 € (2 vales de 20 €).**
- **Tercer Premio: 30 € (2 vales de 15 €).**
- **Premio Popular: 30 € (2 vales de 15 €).**

Los 10 primeros vídeos recibidos, exceptuando a los premiados, y que cumplan dichas bases serán obsequiados con un kit de material covid-19 (mascarilla, cuelga mascarilla, funda y porta-gel).

Los premios quedarán desiertos cuando el Jurado considere que los trabajos no cumplen un mínimo de calidad.

Aceptación de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y la aceptación de la cláusula legal de cesión de derechos de explotación de los videos presentados.

La Organización se reserva el derecho de rechazar los vídeos que no cumplan las bases expuestas y cuyo contenido pudiera resultar ofensivo o inapropiado; también se reserva el derecho de anular o modificar dichas bases si las circunstancias lo exigen, debiendo comunicarlo con anterioridad a través de las RRSS.

Protección de datos

El Ayuntamiento de Miguel Esteban, como responsable del tratamiento de los datos, le informa que vamos a tratar los mismos, entendiendo también como datos de carácter personal la imagen, con la finalidad de publicar los videos y/o fotos recibidas para la participación en algún o varios de los concursos.

Se establecerá un canal específico para recibir datos como imagen y voz, siendo a través del correo electrónico: festejos@aytomiguelesteban.es

Informamos que no recomendamos el uso de aplicaciones de mensajería instantánea, como WhatsApp para esta finalidad.

Dichos videos se publicarán en redes sociales y en la página web del Ayuntamiento. La base legítima de dicha publicación es el consentimiento que usted otorga al enviarnos dicho archivo.

Al proceder al envío de los videos, siempre se realizará por persona mayor de edad, con lo cual, entendemos que se aceptan estas bases al enviar el video y/o foto, y salvo que exista cualquier comunicación en contrario se acepta la completa publicación de este en redes sociales y pagina web del Ayuntamiento.

Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, y limitación, junto con fotocopia de su DNI a la dirección: Plaza de los Mártires 2 Miguel Esteban 45830 (Toledo) o bien a la siguiente dirección de e-mail: ayuntamiento@aytomiguelesteban.es

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad de la página web en este [enlace](#). Tiene derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo que concierne a la protección de datos de carácter personal.

AVISO IMPORTANTE:

- Si en el video/foto aparecen varias personas identificables, la persona que nos envía el mismo se hace responsable de la publicación de la imagen del resto, con lo cual entendemos que cada una de las personas que aparecen han sido debidamente informadas y están de acuerdo en participar en el concurso y que su imagen se publique en redes sociales y pagina web del Ayuntamiento.
- Si aparecen en el video y/o foto menores o personas discapacitadas, la persona que nos lo envía deberá haber informado debidamente a sus padres/madres/tutores legales.
- El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el uso indebido e ilícito por terceros de los trabajos.
- El Ayuntamiento informa que al realizarse las publicaciones en Redes Sociales se aplicaran las políticas de privacidad.

Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al teléfono

[925 172 361](tel:925172361) Ext. 9 – Ext. 2



**¡¡¡FELIZ NAVIDAD Y
PRÓSPERO AÑO NUEVO!!!**